

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021 - 00024.

En atención a la documental aportada por la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS DE BOGOTÁ D.C., ZONA SUR**, en respuesta al “Oficio No. 21-00291 de 18 de febrero de 2021”, mediante la que informa que no se registró la medida ordenada por las razones que constan en el memorando devolutivo. Póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

(2)

<p style="text-align: center;">0</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY</p> <p style="text-align: center;">LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 86 FIJADO HOY 2 DE JULIO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM</p> <p style="text-align: center;"> Martha Isabel Barrera Vargas</p>

CD.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d392db7a7668dcb6021bb4b85ffb1a7d1c66c5ea4b4865926bf1c1d2063dab97

Documento generado en 01/07/2021 04:44:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>